



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

29 de Marzo de 2021

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 139/2021 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS suscripto con la señora BAIMAN SUSANA LEONOR, DNI: 5.741.891, por los cuales se compromete a prestar sus servicios de coordinación en la planificación de desarrollo de programas para la puesta en funcionamiento de las unidades de producción cooperativa en el ámbito del desarrollo económico local, y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujeron modificaciones en cuanto a la vigencia del mismo,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente al contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora BAIMAN SUSANA LEONOR, DNI: 5.741.891, que fuera aprobado por Decreto Municipal 139/2021, y por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, la nombrada prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios de coordinación en la planificación de desarrollo de programas para la puesta en funcionamiento de las unidades de producción cooperativa en el ámbito del desarrollo económico local.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 594.-
JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte